



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-13898393- -GDEBA-DPISAYTMMSALGP - CONTI Franco S/ DESIGNAR COMO COORDINADOR DEL "PROGRAMA DE PRODUCCIÓN PÚBLICA DE OXIGENO MEDICINAL"

VISTO el EX-2025-13898393-GDEBA-DPISAYTMMSALGP, del cual surge que resulta necesario limitar la designación de Franco CONTI, a partir del 1 de junio de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESO-2021-2589-GDEBA-MSALGP el agente mencionado en el exordio de la presente fue designado, a partir del 1 de junio de 2024, como Coordinador del "Programa de Producción Pública de Oxígeno Medicinal";

Que dicho programa fue creado oportunamente por RESO-2021-305-GDEBA-MSALGP;

Que consecuentemente se solicitó se designe, a partir del 1 de mayo de 2025, en el cargo mencionado precedentemente a Joaquín Catriel SARAGÜETA;

Que a orden 4, ha prestado conformidad la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal;

Que consecuentemente, corresponde proceder en consecuencia;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar a partir del 1 de junio de 2024 la designación de Franco CONTI (D.N.I. 38.428.442), como Coordinador del "Programa de Producción Pública de Oxígeno Medicinal", concretada por RESO-2021-2589-GDEBA-MSALGP.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del 1 de mayo de 2025, a Joaquín Catriel SARAGÜETA (D.N.I. 37.198.207), como Coordinador

del "Programa de Producción Pública de Oxígeno Medicinal", en la Dirección de Infraestructura y Servicios Auxiliares, dependiente de la Subsecretaría Técnica Administrativa y Legal.

ARTÍCULO 3°. Comunicar, notificar, dar a SINDMA. Cumplido, archivar.